



**Junta Ejecutiva del
Programa de las Naciones Unidas
para el Desarrollo,
del Fondo de Población de las
Naciones Unidas y de la Oficina de
las Naciones Unidas de Servicios para
Proyectos**

Distr.: general
20 de julio de 2020

Original: inglés

Segundo período ordinario de sesiones de 2020

Del 31 de agosto al 4 de septiembre de 2020, Nueva York

Tema 14 de la agenda provisional

UNFPA – Programas por países y asuntos conexos

Fondo de Población de las Naciones Unidas

Documento del programa para China

Asistencia indicativa propuesta del UNFPA:	21,0 millones de dólares: 7,7 millones de dólares de recursos ordinarios y 13,3 millones de dólares a través de modalidades de cofinanciación y otros recursos
Duración del programa:	Cinco años (2021-2025)
Ciclo de asistencia:	Noveno
Categoría según la decisión 2017/23:	Rosa
En consonancia con el ciclo del UNSDCF	Marco de Cooperación para el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, 2021-2025

Asistencia indicativa propuesta (en millones de dólares):

Esferas de resultados del programa		Recursos ordinarios	Otros recursos	Total
Resultado 1	Salud sexual y reproductiva	2,4	5,0	7,4
Resultado 2	Adolescentes y jóvenes	1,3	3,2	4,5
Resultado 3	Igualdad de género y empoderamiento de las mujeres	1,5	2,1	3,6
Resultado 4	Dinámicas de población	1,6	3,0	4,6
Coordinación y asistencia del programa		0,9	--	0,9
Total		7,7	13,3	21,0

I. Justificación del programa

1. China ha experimentado una evolución social y económica en las últimas cuatro décadas que ha hecho que el país se consolide como de renta media-alta y como la segunda mayor potencia económica del mundo. Aunque sigue siendo el país en desarrollo más grande del mundo, con 1.400 millones de habitantes, está en fase de transición de un modelo de desarrollo centrado en el crecimiento económico rápido a otro modelo que prioriza la búsqueda equilibrada de desarrollo de gran calidad, en estrecha colaboración con la Agenda 2030 mundial.

2. Pese a la evolución de China de cara a la erradicación de la pobreza extrema para 2020, la consecución de la educación básica universal desde principios de los años 90 y la reducción de la tasa de mortalidad materna en más de un 75 % entre 1990 y 2018 hasta situarse en 18,3 por cada 100.000 nacidos vivos, existen diversos retos históricos y emergentes que amenazan la aplicación plena del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo (CIPD) y de la Agenda 2030.

3. El reciente Análisis Común sobre el País (CCA) de las Naciones Unidas identificó la demografía como uno de los desafíos principales a los que se enfrenta China. Desde 1990, la tasa de fecundidad total de las mujeres chinas se sitúa en torno al 1,6. En 2019, se registraron 14,6 millones de nacimientos, la cifra más baja en seis décadas. Debido al aumento de la esperanza de vida, que pasó de los 69,1 años en 1990 a los 77,0 en 2018, el porcentaje de población de 65 años o más aumentó exponencialmente. Este pasó de un 7 % en 2000 a un 12,6 % en 2019, y alcanzará el 26,1 % en 2050. El porcentaje de población urbana aumentó y pasó de un 29,0 % en 1995 a un 59,6 % en 2018. Además, se espera que supere el 70 % en 2030. La combinación de una tasa de fecundidad baja y prolongada en el tiempo, el envejecimiento rápido y la urbanización veloz representa una experiencia histórica nueva para China. Es urgente adoptar respuestas políticas acordes que respeten los principios de la CIPD.

4. En China todavía persiste un desarrollo desequilibrado e inapropiado de los servicios de salud sexual y reproductiva. Además del descenso generalizado en la mortalidad materna a nivel nacional, existe una brecha creciente entre las zonas rurales y urbanas, así como entre el este y el oeste del país. Por ejemplo, si se establece una comparación, la tasa de la provincia de Qinghai, situada al oeste, es más elevada que la media nacional (25,6 por cada 100.000 nacidos vivos en 2018). El acceso de la población vulnerable, como las jóvenes solteras, a servicios de salud sexual y reproductiva (SSR) de calidad puede mejorar. A pesar de que la frecuencia de uso de anticonceptivos asciende al 86,1 % a nivel nacional, en 2018 hubo 9 millones de abortos, un 40 % de ellos por parte de mujeres jóvenes solteras. Esto refleja una importante necesidad insatisfecha de planificación familiar. La cobertura de la educación sexual integral y de los servicios de SSR es limitada para los jóvenes. En este contexto, cada vez se incluyen en los procesos de toma de decisiones acerca de temas importantes de desarrollo juvenil más voces de comunidades jóvenes marginadas.

5. A pesar de los avances para afrontar la desigualdad de género, la violencia de género y la discriminación, estas siguen existiendo. De media, las mujeres ganan menos que los hombres en puestos comparables y pasan el triple de tiempo que ellos realizando tareas no remuneradas de prestación de cuidados. La “preferencia por los hijos varones” ha derivado en la selección del sexo con sesgo de género, que resulta en una proporción distorsionada entre los sexos al nacer. Esta se mantiene alta, a pesar de los últimos descensos anuales, con 111,9 niños nacidos por cada 100 niñas en 2017. Según una encuesta nacional de 2011, en torno a una cuarta parte de las mujeres chinas casadas ha sufrido violencia doméstica. Como respuesta, se promulgó la Ley contra la violencia doméstica en 2016, aunque es necesario reforzar su aplicación plena. Actualmente, no existe legislación nacional acerca del acoso sexual o la violencia sexual.

6. La capacidad institucional de China para recopilar datos socioeconómicos, demográficos y medioambientales es relativamente sólida. En ocasiones, los distintos organismos públicos emplean metodologías diferentes, lo que complica el acceso y análisis

de los datos generados. A día de hoy, China debe mejorar la recopilación de datos oficiales para los indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) cuando se tienen en cuenta grupos objetivo específicos. Esta necesidad se refleja en la falta de datos del comportamiento sexual de los jóvenes actualizados y representativos a nivel nacional. El aumento de los datos oficiales existentes con datos de plataformas de Big Data y encuestas especializadas permitiría la cobertura de más indicadores de los ODS y un análisis desglosado del progreso de los mismos.

7. China se ha convertido en un agente importante en la cooperación Sur-Sur y en la cooperación mundial con otros países en desarrollo. China se compromete a intensificar la cooperación internacional para el desarrollo que se necesita para la aplicación eficaz de la Agenda 2030 mediante el trabajo con las Naciones Unidas y otros socios. Desde 2015 ha mejorado la estructuración de la gestión de la ayuda exterior mediante la fundación del Fondo de Asistencia para la Cooperación Sur-Sur (SSCAF), dotado con 3.000 millones de dólares, y la creación de la Agencia China de Cooperación Internacional para el Desarrollo en 2018 para supervisar el Fondo. Esto supone una oportunidad para cumplir el programa de la CIPD en China y otros países en desarrollo, lo cual contribuye al logro de los ODS.

8. El octavo programa del país del UNFPA (2016-2020), aplicado a nivel nacional, contribuyó de forma significativa a los esfuerzos nacionales en el aumento del acceso de jóvenes y mujeres vulnerables a los programas integrales de planificación familiar basada en derechos y de SSR. Empleó de forma eficaz la creación y difusión estratégica de investigaciones y pruebas nuevas para fomentar el “envejecimiento inteligente e igualitario” en los discursos políticos y la planificación de programas a nivel nacional y subnacional. Apoyó la erradicación de la selección del sexo con sesgo de género mediante esfuerzos de movilización comunitaria para cambiar las normas sociales que apoyan la preferencia por los hijos varones en las tres provincias más afectadas (Anhui, Guangxi y Hubei). El Gobierno y los socios donantes reconocieron que dicho esfuerzo contribuye a la normalización de la proporción distorsionada entre los sexos al nacer desde 2016. Apoyó los esfuerzos de la cooperación Sur-Sur y la cooperación mundial de China para mejorar la salud materna y la planificación de la población y el desarrollo en otros países en desarrollo, sobre todo de África.

9. Un examen independiente del programa del país y una evaluación temática del apoyo del UNFPA a la cooperación Sur-Sur y la cooperación mundial señalaron las siguientes necesidades: (a) mejorar la dirección estratégica del programa de acuerdo con las prioridades de desarrollo nacional, el Programa de Acción de la CIPD y los ODS, centrándose en los derechos en materia de salud sexual y reproductiva, así como en la población y el desarrollo, en virtud de los principios básicos de fomentar la igualdad de género y no dejar a nadie atrás; (b) abordar mejor la necesidad insatisfecha de servicios de SSR para los jóvenes y las mujeres en situación de vulnerabilidad; (c) reforzar las sinergias entre los proyectos de demostración a nivel subnacional en torno a la violencia de género, la selección del sexo, la baja fecundidad o el envejecimiento, las necesidades insatisfechas de SSR de las mujeres y jóvenes vulnerables, así como la promoción de políticas nacionales; (d) fomentar la capacidad nacional de creación y uso de datos desglosados a fin de apoyar un enfoque del ciclo de vida relativo al envejecimiento y el seguimiento del progreso de los ODS; (e) desarrollar un enfoque bidireccional y más estratégico para apoyar la cooperación Sur-Sur y la cooperación mundial de China para la consecución de los “tres ceros” en China y otros países en desarrollo; y (f) diversificar y consolidar alianzas estratégicas a largo plazo para abordar las necesidades emergentes.

10. El noveno programa del país propuesto se basa en dos resultados del Marco de Cooperación para el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas (UNSDCF) para China (2021-2025), cuya formulación está en fase avanzada, y está casi terminado. Tiene en cuenta el Análisis Común sobre el País (CCA) y consultas detalladas a las partes interesadas fundamentales, sobre todo al Gobierno. Gracias a la participación activa del UNFPA, el nuevo UNSDCF prioriza aspectos clave en el mandado del UNFPA, como un enfoque del ciclo de vida de cara a la transición demográfica, abordar la discriminación por motivos de

género y otras formas de discriminación, reducir la vulnerabilidad, apoyar la transición íntegra de los jóvenes a la edad adulta, mejorar los servicios públicos igualitarios y de calidad (incluida la sanidad universal), abordar la falta de datos desglosados y fomentar la consecución de los ODS en China y otros países en desarrollo.

11. El UNSDCF está concebido para permitir que China alcance un desarrollo social, medioambiental y económico integrado en el marco de la Agenda 2030. El noveno programa del país aprovechará la ventaja comparativa del UNFPA en relación con los datos de población, desarrollo juvenil e igualdad de género. Además, aplicará un enfoque al desarrollo basado en derechos para contribuir a la consecución del UNSDCF mediante el apoyo a los esfuerzos de China de cara a garantizar los derechos universales en materia de salud sexual y reproductiva a través de un enfoque del ciclo de vida y la cooperación Sur-Sur y la cooperación mundial, que resulta beneficiosa para ambas partes. El UNFPA participará activamente en iniciativas conjuntas de las Naciones Unidas y el Gobierno para fomentar alianzas innovadoras entre el sector público y el privado a fin de ofrecer respuestas institucionales sostenibles al rápido envejecimiento de la población. Como codirector del grupo temático de las Naciones Unidas sobre género, el UNFPA colaborará con las organizaciones asociadas a las Naciones Unidas para fomentar el desarrollo de mecanismos de coordinación multisectorial para la aplicación eficaz de la Ley contra la violencia doméstica de 2016. Estas contribuciones aprovechan la red mundial de conocimientos y alianzas del UNFPA, así como la arraigada cooperación al desarrollo con China.

12. Desde 2020, la COVID-19 se ha extendido rápido por todo el mundo, lo que supuso un gran desafío para los sistemas sanitarios públicos mundiales y causó un gran impacto en la cooperación al desarrollo mundial. El UNFPA empleará sus recursos y trabajará con otros organismos relevantes de las Naciones Unidas para fortalecer la cooperación con China después de la pandemia a fin de prevenir y controlar emergencias en materia de salud pública.

II. Prioridades del programa y asociaciones

13. El programa nuevo se nutre del deseo a largo plazo de China de pasar de un modelo de crecimiento económico rápido a uno de desarrollo de calidad centrado en las personas y condensado en el plan de acción nacional en los ODS. El eje central del Decenio de Acción (2020-2030) para conseguir los ODS en China es el progreso rápido de cara a un desarrollo equilibrado y equitativo. El programa contribuirá a la aspiración de China en el marco de los ODS de alcanzar tres resultados transformadores: la eliminación de las necesidades insatisfechas de planificación familiar voluntaria; la eliminación de las muertes maternas evitables; y la erradicación de la violencia de género contra mujeres y niñas. Estos objetivos quieren lograrse mediante la actualización de los objetivos principales del UNSDCF 2021-2025, el plan de acción para un mejor sistema sanitario en China (2019-2030) y los compromisos nacionales de China en la Cumbre de Nairobi sobre la CIPD25, en relación con concluir los aspectos pendientes del programa de la CIPD mediante su incorporación a los planes de desarrollo nacionales a medio y largo plazo.

14. El nuevo programa, el cual se fundamenta en las pruebas de evaluación más recientes del octavo programa del país, se formuló tras consultas detalladas con el Gobierno nacional, socios de aplicación y estratégicos, organismos de las Naciones Unidas, organizaciones de la sociedad civil, redes juveniles, medios de comunicación y otras partes interesadas.

15. El programa se centrará en la reducción de las desigualdades existentes en el acceso y la calidad de los programas y servicios públicos. El objetivo se conseguirá mediante la defensa de programas de SSR integrados, basados en derechos y con perspectiva de género, dirigidos a los sectores más vulnerables, especialmente las jóvenes solteras. Favorecerá la cooperación Sur-Sur y la cooperación mundial entre China y otros países en desarrollo de cara a la mejora de la SSR. De este modo, se refuerzan las alianzas mundiales para la consecución de los ODS (ODS 17).

16. El UNFPA desempeñará un papel organizador en relación con asuntos clave del programa de la CIPD que están por concluir en China, incluidos los derechos en materia de salud sexual y reproductiva, la educación sexual, la calidad y la igualdad en los cuidados de los servicios de SSR, la baja fecundidad, el envejecimiento y las respuestas multisectoriales a la violencia de género. Esto se conseguirá mediante diálogos políticos de alto nivel, asesoramiento en políticas, asistencia técnica, generación de pruebas (sobre todo en relación con la desigualdad en materia sanitaria), comunicación estratégica en los medios, puesta a prueba de enfoques innovadores, facilitación de alianzas entre múltiples partes interesadas, seminarios y otras plataformas, como los grupos temáticos de las Naciones Unidas.

17. El programa se aplicará a nivel nacional y subnacional a fin de catalizar respuestas políticas efectivas ante las carencias y necesidades identificadas de los derechos en materia de salud sexual y reproductiva. Proporcionará apoyo y desarrollo de capacidades al Gobierno, la sociedad civil y las instituciones del sector privado a fin de reforzar el respeto de los compromisos relativos a los derechos en materia de salud sexual y reproductiva a nivel nacional y mundial mediante la revisión y aplicación de leyes, políticas y estrategias. Priorizará el intercambio eficaz de conocimientos y las transferencias de capacidad entre China y otros países en desarrollo al aprovechar las redes mundiales y regionales del UNFPA, los depósitos de conocimiento y las plataformas para la consecución de los ODS y el programa de la CIPD, que resulten beneficiosas para ambas partes.

18. El UNFPA estrechará sus relaciones con legisladores y voces influyentes claves con el objetivo de aprovechar su apoyo para la aplicación plena del programa de la CIPD. El UNFPA diversificará activamente sus alianzas estratégicas con organismos gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil, círculos académicos, grupos de expertos y el sector privado a fin de aprovechar la financiación para el desarrollo, abogar por un acceso universal a la SSR y a los derechos reproductivos, fomentar la cooperación Sur-Sur de acuerdo con los principios de respeto de la soberanía nacional y el liderazgo, la horizontalidad, la igualdad, la no condicionalidad, el beneficio mutuo y la complementariedad con la cooperación Norte-Sur, como se afirmó en la segunda Conferencia de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre la cooperación Sur-Sur de 2019.

19. El UNFPA movilizará los recursos del sector privado para apoyar los esfuerzos del programa en la reducción de la desigualdad en el acceso a servicios de SSR de calidad, lo que permite un enfoque del ciclo de vida con respecto al envejecimiento saludable y productivo, el empoderamiento y los derechos en materia de salud sexual y reproductiva de los jóvenes, y el fomento de un enfoque bidireccional de las iniciativas de la cooperación Sur-Sur y la cooperación mundial de China. El UNFPA reforzará sus compromisos con medios de comunicación influyentes para promover el Programa de Acción de la CIPD de forma continuada. Además, el UNFPA coordinará sus actividades con otros organismos de las Naciones Unidas para liderar iniciativas centradas en el desarrollo de soluciones de conocimientos basadas en derechos y propuestas de políticas innovadoras a fin de apoyar la búsqueda del Gobierno de respuestas institucionales sostenibles frente a la baja fecundidad, el rápido envejecimiento, la desigualdad de género, la pobreza multidimensional y los derechos de los colectivos vulnerables. Esto implicará la participación activa en iniciativas conjuntas de las Naciones Unidas para financiar los ODS (lo que conlleva la colaboración con actores clave del desarrollo, como el Banco Mundial, el Banco Asiático de Desarrollo y el Banco Asiático de Inversión en Infraestructuras), en investigaciones conjuntas e intervenciones para la promoción, así como en reuniones de examen de alto nivel.

20. El programa nuevo contribuye de forma directa a estos dos resultados del UNSDCF mediante la consecución de tres productos relacionados y tres productos específicos del UNFPA y en plena consonancia con el Fondo, tal y como se especifica en el marco de resultados y recursos:

Resultado 1 del UNSDCF: en 2025 habrá más personas en China, especialmente las pertenecientes a los grupos sociales que se quedan atrás, se beneficiará en su ciclo de vida

de la transición de un modelo de desarrollo de «alta velocidad» a otro modelo de desarrollo de «gran calidad» mediante servicios públicos mejores y más igualitarios, además de sistemas de protección social. La población podrá vivir mejor en una situación de bienestar y dignidad, y sin experimentar discriminación basada en el género ni otros tipos de discriminación.

Resultado 6 del UNSDCF: el desarrollo internacional y la cooperación humanitaria de China contribuyen de manera más eficaz a la consecución de los ODS y sigue los principios de la Agenda 2030, también para llegar a los que se quedan más atrás.

A. Salud sexual y reproductiva y derechos

21. *Producto 1 (específico del UNFPA): se refuerzan las políticas y programas nacionales que permiten que las mujeres y los jóvenes, especialmente los grupos sociales que se quedan atrás, accedan a servicios de SSR de calidad, basados en derechos, con perspectiva de género y asequibles.*

22. En respuesta a la prioridad nacional de eliminar las grandes desigualdades en el sistema sanitario, y con el objetivo de lograr los tres resultados transformadores y el objetivo de la Agenda 2030 de no dejar a nadie atrás, el programa reforzará el entorno normativo para que las mujeres y los jóvenes vulnerables accedan a servicios de SSR integrados y de gran calidad. Se hará hincapié en las zonas rurales de las provincias menos desarrolladas del oeste de China a fin de apoyar el compromiso del país en la Cumbre de Nairobi relativo a finalizar los aspectos inacabados del programa de la CIPD a través de los siguientes medios: (a) la proporción de asistencia técnica a programas de SSR integrados, basados en derechos y con perspectiva de género que satisfagan las necesidades de las mujeres y los jóvenes más vulnerables; (b) el empleo de las pruebas nuevas y la defensa a través del grupo temático de las Naciones Unidas sobre cuestiones sanitarias del establecimiento de diálogos políticos con las autoridades sanitarias a fin de fortalecer los paquetes de servicios básicos de SSR en la cobertura sanitaria universal; (c) la prestación de apoyo basado en pruebas y asesoramiento técnico a las autoridades de gestión de emergencias y a la Comisión Sanitaria Nacional en relación con la conservación del acceso de las mujeres y los jóvenes vulnerables a servicios de SSR de gran calidad en el contexto de las emergencias sanitarias, como el brote de la COVID-19 o las catástrofes naturales, así como en relación con el fomento de la resiliencia comunitaria; y (d) el fomento de la obstetricia como una profesión sanitaria independiente a fin de mejorar la calidad de los servicios de SSR, sobre todo en zonas con insuficiente atención sanitaria.

23. *Producto 2 (producto 6.1 del UNSDCF): el Gobierno y otras instituciones chinas han reforzado la capacidad para diseñar y proporcionar cooperación al desarrollo y humanitaria basada en pruebas, lo cual está en consonancia con las normas internacionales de sostenibilidad económica, social y medioambiental, así como con las prioridades de países asociados y de otras partes interesadas.*

24. Para fomentar la efectividad de los esfuerzos de cooperación Sur-Sur y cooperación mundial de China de cara a que otros países en desarrollo logren cumplir los ODS de acuerdo con los principios de la Agenda 2030, el programa hará lo siguiente: (a) compartirá e intercambiará los principios del UNFPA y las normas internacionales de derechos humanos en materia de cooperación al desarrollo mediante talleres de creación de capacidad y diálogos políticos; (b) abogará porque se le preste más atención al programa de la CIPD y a cuestiones de los ODS en los esfuerzos de cooperación al desarrollo de China; (c) apoyará la recopilación y difusión de las buenas prácticas de la cooperación Sur-Sur de China con otros países en desarrollo en relación con la SSR, cuestiones de población y desarrollo; y (d) fomentará un intercambio bidireccional de conocimientos relativos al desarrollo y experiencias basado en la cooperación Sur-Sur, incluido el aprendizaje mutuo.

25. *Producto 3 (específico del UNFPA): China y el UNFPA han reforzado la cooperación mundial, la cooperación Sur-Sur y las alianzas de cara a la consecución de los puntos no concluidos del Programa de Acción de la CIPD y los ODS en China y otros países en desarrollo.*

26. Dada la importancia creciente de China como socio en la cooperación Sur-Sur y la cooperación mundial, el programa facilitará una mejor adaptación de la cooperación al desarrollo de China a las prioridades centradas en los ODS de los países socios. Además, fomentará las alianzas bidireccionales a través de lo siguiente: (a) la facilitación de proyectos de cooperación Sur-Sur entre China y otros países en desarrollo mediante el Fondo de Asistencia para la Cooperación Sur-Sur y otras modalidades de ayuda a fin de apoyar la reducción de la mortalidad materna, el análisis y proyección de la población basados en pruebas, así como la seguridad de suministros de salud reproductiva en esos países; (b) la promoción de transferencias de capacidad e intercambios de experiencias entre China y otros países en desarrollo a fin de utilizar las soluciones de conocimientos que puedan ayudar a abordar los vacíos políticos de la educación sexual de los jóvenes y las respuestas multisectoriales frente a la violencia de género; (c) el fomento de alianzas entre organizaciones gubernamentales, académicas y del sector privado de China y de otros países en desarrollo a fin de ampliar el apoyo al programa de la CIPD; y (d) el apoyo a instituciones nacionales chinas seleccionadas para que participen activamente en la cooperación Sur-Sur en relación con cuestiones fundamentales relacionadas con la CIPD.

B. Adolescentes y jóvenes

27. *Producto 1 (específico del UNFPA): mejora en las pruebas y el entorno normativo para abordar los derechos en materia de salud sexual y reproductiva de los jóvenes, centrándose en los colectivos de jóvenes marginados.*

28. Este producto, que contribuye a los objetivos del Plan de Desarrollo Juvenil a Medio Plazo (2016-2026) y del Plan Trienal de Control de la Transmisión del VIH (2019-2022) de China, reforzará el capital humano chino gracias a la mejora del bienestar y la productividad de los jóvenes. Este objetivo se logrará mediante lo siguiente: (a) la proporción de apoyo basado en pruebas y asesoramiento técnico a fin de fundamentar el diseño y la aplicación de políticas, programas y soluciones de información innovadoras basadas en la tecnología y centradas en la educación y sexual basada en habilidades para la vida con el objetivo de evitar los embarazos no planeados, las ETS o el VIH, además de fomentar actitudes más equitativas en cuestiones de género entre los jóvenes solteros y marginados; (b) el fortalecimiento de la capacidad de defensa de las redes de jóvenes y el fomento de una mayor participación en diálogos políticos acerca de la SSR, los ODS, la igualdad de género y los derechos humanos; (c) la creación y uso estratégico de pruebas sobre la SSR de los jóvenes a fin de abogar por políticas de apoyo para la ampliación de servicios de SSR respetuosos con los jóvenes y dirigidos a colectivos jóvenes marginados; y (d) la promoción de alianzas innovadoras entre jóvenes, plataformas de intercambio de conocimientos y la cooperación Sur-Sur y la cooperación mundial entre China y otros países en desarrollo en relación con la SSR de los jóvenes, el desarrollo sostenible y los problemas emergentes.

C. Igualdad de género y empoderamiento de las mujeres

29. *Producto 1 (producto 1.4 del UNSDCF): el Gobierno ha reforzado su capacidad para desarrollar y aplicar leyes, políticas y programas basados en pruebas a fin de reducir la violencia, la exclusión, la discriminación basada en el género y otros tipos de discriminación*

30. El UNFPA contribuirá a la consecución de la Agenda 2030 garantizando que las mujeres y las niñas que necesiten protección y cuidados disfruten de servicios integrales de respuesta y prevención de gran calidad, y colaborando con socios para fomentar cambios positivos de las normas sociales entre socios, familias, comunidades y proveedores de servicios a fin de apoyar la consecución de la igualdad de género y los derechos de las mujeres. El programa abordará la necesidad de respuestas y de una prevención eficaz frente a la violencia de género y las prácticas perjudiciales, como la selección del sexo con sesgo de género, mediante los siguientes medios: (a) en colaboración con los organismos socios de las Naciones Unidas que trabajan en el mismo ámbito y con otros miembros del grupo temático de las Naciones Unidas sobre cuestiones de género, la defensa y el apoyo al

establecimiento de mecanismos de coordinación multisectorial para la aplicación de la Ley contra la violencia doméstica y la documentación de las mejores prácticas relativas al programa de la CIPD y al marco de los ODS; (b) la recopilación de pruebas nuevas en relación con los factores que impulsan la violencia de género y la selección del sexo con sesgo de género y sus consecuencias; (c) la prestación de asesoramiento técnico basado en pruebas a los principales socios nacionales de cara a la promoción de cambios positivos basados en pruebas en las normas sociales a fin de eliminar la violencia de género, los roles de género discriminatorios y las prácticas perjudiciales, como la preferencia por los hijos varones; (d) el fomento del intercambio de conocimientos entre países y la cooperación Sur-Sur y la cooperación mundial para proporcionar respuestas eficaces a la selección del sexo con sesgo de género; y (e) la mejora de las respuestas a la violencia de género centradas en las personas supervivientes mediante asesoramiento técnico a favor del desarrollo de directrices de servicios sanitarios de acuerdo con el paquete de servicios básicos para las mujeres y las niñas víctimas de violencia.

D. Dinámicas de población

31. *Producto 1 (producto 1.1 del UNSDCF): el Gobierno ha mejorado su capacidad para diseñar y aplicar programas y políticas de calidad, con perspectiva de género y basados en pruebas a fin de abordar la transición demográfica china.*

32. Este producto apoya directamente la actualización de la Estrategia nacional para responder de forma activa al envejecimiento de la población del siguiente modo: (a) proporcionando análisis de políticas y asistencia técnica para permitir que el Gobierno responda mejor a la baja fecundidad y al rápido envejecimiento de la población mediante un enfoque del ciclo de vida basado en derechos de cara a acrecentar la inversión en el capital humano a fin de promover un crecimiento económico sostenible e inclusivo; (b) desarrollando análisis de pruebas desglosados y entablando diálogos políticos para fomentar una atención adecuada de cara a la evolución de los derechos en materia de SSR de los individuos, la igualdad de género y el acceso igualitario a servicios sociales, sanitarios y de aprendizaje permanentes en el seno de estrategias nacionales que aborden la baja fecundidad y los retos asociados al envejecimiento rápido; (c) defendiendo y apoyando la creación de datos de la población desglosados que sean accesibles y fiables en colaboración con los organismos de las Naciones Unidas que trabajan en el mismo ámbito para tratar los problemas emergentes relativos a la baja fecundidad, la migración, la urbanización, la pobreza multidimensional y el seguimiento de la evolución de los ODS basado en derechos, centrándose en los grupos que se quedan atrás con el objetivo de cubrir las lagunas de datos relativas a los indicadores priorizados de los ODS del UNFPA; y (d) estableciendo alianzas no tradicionales (también con el sector privado) en relación con el envejecimiento, la planificación de la población y el desarrollo, y las innovaciones acerca del análisis y uso de datos de la población.

III. Programa y gestión de riesgos

33. El UNFPA y el Gobierno de China, con el Ministerio de Comercio como entidad coordinadora, compartirán la responsabilidad de gestionar el programa. Además, planificarán, supervisarán y evaluarán su aplicación de acuerdo con las directrices y procedimientos del UNFPA mediante una gestión basada en resultados y los marcos de rendición de cuentas correspondientes. El UNFPA contribuirá a los mecanismos de coordinación del UNSDCF mediante la participación activa en el Comité Directivo del UNSDCF conjunto, que presidirán el Coordinador Residente de las Naciones Unidas y el Ministerio de Comercio. También colaborará con los grupos de resultados y los grupos temáticos de las Naciones Unidas a fin de asegurar la coordinación eficaz de la aplicación, el análisis y la presentación de informes del UNSDCF.

34. Además de profundizar en las colaboraciones de programas con socios estratégicos antiguos, el UNFPA confiará en socios ejecutores relevantes con capacidad para poner en práctica aplicaciones de gran calidad. El programa facilitará las alianzas técnicas entre las instituciones nacionales chinas y sus homólogas en países socios de la cooperación Sur-Sur

y la cooperación mundial a fin de contar con conocimientos adicionales relativos al tratamiento de lagunas concretas de conocimientos y capacidades. En caso de emergencias inesperadas, como el brote de una enfermedad nueva, el UNFPA podrá volver a programar las actividades para responder a las necesidades de la emergencia tras consultar al Gobierno.

35. El personal de la oficina en el país brindará conocimientos técnicos, operativos y del programa a fin de ejecutarlo. Contará con la ayuda adicional de la oficina regional, la sede del UNFPA, grupos de trabajo conjuntos de las Naciones Unidas y socios externos. El UNFPA garantizará que el personal de la oficina en el país disponga de una combinación adecuada de habilidades para la gestión eficaz del programa.

36. El éxito del programa se enfrenta a un gran desafío: que el UNFPA no consiga movilizar los conocimientos necesarios para ofrecer las políticas vanguardistas y los consejos estratégicos que necesita el Gobierno para afrontar retos difíciles en cuanto a la SSR y la dinámica demográfica. Para reducir el riesgo, el UNFPA proporcionará continuamente al personal de la oficina en el país habilidades para responder a las necesidades cambiantes de China. También aprovechará los conocimientos estratégicos de la oficina regional y la sede del UNFPA, el sistema de las Naciones Unidas en China y los intercambios técnicos internacionales. Otro riesgo es que la escasez de recursos limite al UNFPA de cara a la aplicación completa del programa en el contexto de la crisis económica mundial asociada a la pandemia de la COVID-19. Por lo tanto, es esencial aprovechar los recursos de los socios antiguos y estratégicos.

37. La participación activa del UNFPA en ocho grupos temáticos y grupos de tareas de las Naciones Unidas, que contribuyen a iniciativas conjuntas de aprendizaje y apoyo, brindará grandes oportunidades para combinar la experiencia adicional necesaria a fin de cumplir el programa del país y alcanzar los resultados colectivos de las Naciones Unidas, sobre todo los relacionados con el envejecimiento, la discapacidad, la desigualdad de género y la desigualdad sanitaria.

38. Este documento de programa de país esboza las contribuciones del UNFPA a los resultados nacionales y sirve como la unidad primaria de responsabilidad pública de la Junta Ejecutiva para la alineación de resultados y recursos asignados al programa a nivel nacional. Las responsabilidades de los administradores a nivel estatal, regional y de la sede con respecto a los programas estatales están descritas en las políticas y procedimientos del funcionamiento y del programa del UNFPA, así como en el marco de control interno.

IV. Supervisión y evaluación

39. El Ministerio de Comercio y el UNFPA asegurarán la supervisión y evaluación continuas del programa para efectuar un seguimiento de los resultados de cara al aprendizaje, la gestión adaptativa del programa y la rendición de cuentas de los recursos aplicados. Esto se conseguirá mediante reuniones anuales de examen del programa, donde se evaluará su evolución y contribución a los resultados y a las prioridades de desarrollo nacional, de conformidad con los datos del sistema nacional de estadística.

40. El UNFPA brindará al Ministerio de Comercio, el cual también supervisa la aplicación del marco, los datos necesarios sobre sus contribuciones al UNSDCF. En relación con los 17 indicadores prioritarios de los ODS del UNFPA, el equipo de tareas de supervisión y evaluación de las Naciones Unidas recibirá informes de los productos y resultados de los indicadores relacionados con el UNSDCF a modo de preparación para la redacción del informe anual sobre los progresos realizados en el UNSDCF por parte del equipo de las Naciones Unidas en el país.

41. En el penúltimo año del programa del país se efectuará una evaluación de fin de programa con el objetivo de destacar la innovación, compartir las buenas prácticas y asegurar la rendición de cuentas con respecto a los resultados del programa. El UNFPA también contribuirá a la supervisión conjunta del UNSDCF como miembro activo del equipo de tareas de supervisión y evaluación de las Naciones Unidas, que contempla una evaluación del UNSDCF prevista para 2024.

42. La gestión basada en resultados se aplicará a la evaluación y supervisión del programa mediante un marco de resultados bien definido. Se desarrollará y aplicará un plan de ejecución de la supervisión y la evaluación con costes que contará con herramientas de medición a fin de obtener datos de los indicadores de productos y resultados de forma sistemática.

MARCO DE RECURSOS Y RESULTADOS PARA CHINA (2021-2025)

<p>PRIORIDAD NACIONAL: El objetivo de la Estrategia de 2030 para un mejor sistema sanitario en China es preservar la salud de la población centrándose en las necesidades continuas de toda la ciudadanía mediante la prestación de cuidados igualitarios, accesibles, integrales y continuados para mejorar la salud. El compromiso de China de apoyar un desarrollo mundial igualitario y equilibrado se refleja en el Plan Nacional de Aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. China ofrece la cooperación Sur-Sur a los países en desarrollo, especialmente a los países de renta baja, para contribuir así a la aplicación mundial de la Agenda 2030 de forma significativa.</p>				
<p>RESULTADOS DEL UNSDCF CON LA PARTICIPACIÓN DEL UNFPA: RESULTADO 1 del UNSDCF: en 2025 habrá más personas en China, especialmente las pertenecientes a los grupos sociales que se quedan atrás, se beneficiará en su ciclo de vida de la transición de un modelo de desarrollo de “alta velocidad” a otro modelo de desarrollo de “gran calidad” mediante servicios públicos mejores y más igualitarios, además de sistemas de protección social. La población podrá vivir mejor en una situación de bienestar y dignidad, y sin experimentar discriminación basada en el género ni otros tipos de discriminación.</p> <p>RESULTADO 6 del UNSDCF: el desarrollo internacional y la cooperación humanitaria de China contribuyen de manera más eficaz a la consecución de los ODS y sigue los principios de la Agenda 2030, también para llegar a los que se quedan más atrás.</p>				
<p>RESULTADO DEL PLAN ESTRATÉGICO DEL UNFPA RELACIONADO: Salud sexual y reproductiva y derechos</p>				
Indicadores de resultados, bases de referencia y objetivos del UNSDCF	Productos del programa del país	Indicadores de los productos, bases de referencia y objetivos	Contribuciones de socios	Recursos indicativos
<p>Indicadores de resultados del UNSDCF:</p> <ul style="list-style-type: none"> Tasa de mortalidad materna <i>Base de referencia:</i> 18,3/100.000 (2018); <i>objetivo:</i> 15/100.000 (2025) Disponibilidad de informes periódicos basados en pruebas (imparciales) acerca de la contribución de China a la cooperación al desarrollo a la consecución de los ODS y el impacto <i>Base de referencia:</i> no (2019) <i>Objetivo:</i> sí (2025) 	<p>Producto 1 (específico del UNFPA): se refuerzan las políticas y programas nacionales que permiten que las mujeres y los jóvenes, especialmente los grupos sociales que se quedan atrás, accedan a servicios de SSR de calidad, basados en derechos, que tengan en cuenta las cuestiones de género y sean asequibles.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Número de análisis de políticas basadas en pruebas que apoya el UNFPA y que se usan para entablar diálogos políticos y defender una sanidad universal que incluya los servicios básicos para garantizar los derechos en materia de salud sexual y reproductiva de los grupos más vulnerables <i>Base de referencia:</i> 0; <i>objetivo:</i> 3 Número de políticas, estrategias o programas nacionales que se revisaron o desarrollaron con el apoyo del UNFPA, y que responden a la necesidad de la población más vulnerable de servicios de gran calidad, aceptables y accesibles en relación con los derechos en materia de salud sexual y reproductiva, también en situaciones de emergencia o humanitarias <i>Base de referencia:</i> 0; <i>objetivo:</i> 2 Número de provincias que cuentan con programas de SSR integrados, basados en derechos, con perspectiva de género y de gran calidad que reciben el apoyo del UNFPA y que satisfacen las necesidades de las mujeres y los jóvenes más vulnerables. <i>Base de referencia:</i> 0; <i>objetivo:</i> 2 	<p>Comisión Sanitaria Nacional, Asociación de Planificación Familiar de China, Centro Nacional de Salud para Mujeres y Niñas del Centro Chino para el Control y Prevención de Enfermedades, Asociación de Salud Materno-infantil, Centro de Investigación para el Desarrollo de la Población China, Federación China de Personas Discapacitadas, Rehabilitación Internacional, organismos de las Naciones Unidas, instituciones de investigación, grupos de expertos, organizaciones sociales y no gubernamentales y medios de comunicación</p>	<p>3,8 millones de dólares (1,3 millones de dólares de recursos ordinarios y 2,5 millones de otros recursos)</p>
	<p>Producto 2 (producto 6.1 del UNSDCF): el Gobierno y otras instituciones chinas han reforzado la capacidad para diseñar y proporcionar</p>	<ul style="list-style-type: none"> Número de proyectos de desarrollo y humanitarios de cooperación Sur-Sur creados con el apoyo del UNFPA y con financiación del Fondo de Asistencia para la Cooperación Sur-Sur que contribuyen al logro de los 	<p>Ministerio de Comercio, Agencia China de Cooperación Internacional para el Desarrollo, Centro Internacional de Intercambios Económicos y</p>	<p>1,03 millones de dólares (0,53 millones de dólares de recursos</p>

	cooperación al desarrollo y humanitaria basada en pruebas, lo cual está en consonancia con las normas internacionales de sostenibilidad económica, social y medioambiental, así como con las prioridades de países asociados y de otras partes interesadas.	<p>ODS y el Programa de Acción de la CIPD <i>Base de referencia: 3; objetivo: 8</i></p> <ul style="list-style-type: none"> Número de instituciones nacionales chinas que disponen de capacidad y han participado en las iniciativas de la cooperación Sur-Sur y la cooperación mundial relacionadas con la CIPD con el UNFPA o con el apoyo de este <i>Base de referencia: 2; objetivo: 6</i> 	Técnicos de China, Comisión Sanitaria Nacional, instituciones académicas y de investigación, sector privado, instituciones médicas y de salud pública, organizaciones de la sociedad civil y otras instituciones gubernamentales relevantes.	ordinarios y 0,5 millones de otros recursos)
	Producto 3 (específico del UNFPA): China y el UNFPA han reforzado la cooperación mundial, la cooperación Sur-Sur y las alianzas de cara a la consecución de los puntos no concluidos del Programa de Acción de la CIPD y los ODS en otros países en desarrollo.	<ul style="list-style-type: none"> Número de buenas prácticas de la cooperación Sur-Sur extendidas mediante redes regionales y mundiales que apoya el UNFPA <i>Base de referencia: 2; objetivo: 5</i> Número de alianzas con el sector público y privado que se establecieron, se aprovecharon y se conservaron para la cooperación Sur-Sur y la consecución del Programa de Acción de la CIPD y los ODS <i>Base de referencia: 2; objetivo: 6</i> 	Ministerio de Comercio, Agencia China de Cooperación Internacional para el Desarrollo, Centro Internacional de Intercambios Económicos y Técnicos de China, Comisión Sanitaria Nacional, instituciones académicas y de investigación, entidades del sector privado, instituciones médicas y de salud pública, organizaciones de la sociedad civil y otras instituciones gubernamentales	2,523 millones de dólares (0,53 millones de dólares de recursos ordinarios y 2 millones de otros recursos)
PRIORIDAD NACIONAL: El objetivo del Plan de Desarrollo Juvenil de China (2016-2025) es fomentar un sistema de políticas de desarrollo juvenil antes del 2025. Entre sus prioridades se encuentra la igualdad en la educación básica y los estilos de vida saludables entre los jóvenes, lo que incluye la prevención del uso indebido de drogas y las infecciones por VIH, así como la reducción de los embarazos no planeados.				
RESULTADO DEL UNSDCF CON LA PARTICIPACIÓN DEL UNFPA: RESULTADO 1 del UNSDCF: en 2025 habrá más personas en China, especialmente las pertenecientes a los grupos sociales que se quedan atrás, se beneficiará en su ciclo de vida de la transición de un modelo de desarrollo de “alta velocidad” a otro modelo de desarrollo de “gran calidad” mediante servicios públicos mejores y más igualitarios, además de sistemas de protección social. La población podrá vivir mejor en una situación de bienestar y dignidad, y sin experimentar discriminación basada en el género ni otros tipos de discriminación.				
RESULTADO DEL PLAN ESTRATÉGICO DEL UNFPA RELACIONADO: Adolescentes y jóvenes				
Indicadores de los resultados del Plan Estratégico del UNFPA relacionados: <ul style="list-style-type: none"> China ha involucrado a los adolescentes y a los jóvenes, incluidos los que están en situación de marginalidad, en la formulación de políticas de salud sexual y reproductiva. <i>Base de referencia: no (2020)</i> (para los jóvenes 	Producto 1 (específico del UNFPA): mejora en las pruebas y el entorno normativo para abordar los derechos en materia de salud sexual y reproductiva de los jóvenes, centrándose en los colectivos de jóvenes marginados.	<ul style="list-style-type: none"> Número de redes a nivel provincial y nacional y de iniciativas innovadoras que cuentan con la intermediación o el apoyo del UNFPA a fin de fomentar la educación sexual de gran calidad para los jóvenes, especialmente para los jóvenes marginados <i>Base de referencia: 0; objetivo: 2</i> Número de análisis de políticas basados en pruebas acerca de los problemas de SSR de los adolescentes y los jóvenes que cuentan con el apoyo del UNFPA y se usan para generar interacción en los medios de comunicación y promover políticas <i>Base de referencia: 0; objetivo: 5</i> Número de alianzas con jóvenes, plataformas de cooperación Sur-Sur y cooperación mundial, y redes que inició, apoyó o reforzó el UNFPA y que permiten la 	Comisión Sanitaria Nacional, Red de Jóvenes de China, Peking University, Beijing Normal University, Beifang International Education Group, Gates Foundation, organizaciones de la sociedad civil, organismos de las Naciones Unidas.	4,5 millones de dólares (1,3 millones de dólares de recursos ordinarios y 3,2 millones de otros recursos)

marginados) <i>Objetivo: sí (2025)</i>		participación y el liderazgo de los jóvenes en los diálogos políticos y la programación <i>Base de referencia: 3; objetivo: 5</i>		
PRIORIDAD NACIONAL: Garantizar la igualdad entre mujeres y hombres es un objetivo de desarrollo global para China. El objetivo de la Ley contra la violencia doméstica (2016) es proteger a las víctimas de la violencia doméstica.				
RESULTADO DEL UNSDCF CON LA PARTICIPACIÓN DEL UNFPA: RESULTADO 1 del UNSDCF: en 2025 habrá más personas en China, especialmente las pertenecientes a los grupos sociales que se quedan atrás, se beneficiará en su ciclo de vida de la transición de un modelo de desarrollo de “alta velocidad” a otro modelo de desarrollo de “gran calidad” mediante servicios públicos mejores y más igualitarios, además de sistemas de protección social. La población podrá vivir mejor en una situación de bienestar y dignidad, y sin experimentar discriminación basada en el género ni otros tipos de discriminación.				
RESULTADO DEL PLAN ESTRATÉGICO DEL UNFPA RELACIONADO: Igualdad de género y empoderamiento de las mujeres				
Indicadores de resultados del UNSDCF: • Proporción de nacimientos por sexo <i>Base de referencia: 111,9 (2017); objetivo: 108,9 (2025)</i>	Producto 1 (producto 1.4 del UNSDCF): el Gobierno ha reforzado su capacidad para desarrollar y aplicar leyes, políticas y programas basados en pruebas a fin de reducir la violencia, la exclusión, la discriminación basada en el género y otros tipos de discriminación.	<ul style="list-style-type: none"> Existencia de mecanismos de coordinación funcionales y multisectoriales basados en las iniciativas subnacionales para la prevención y la respuesta frente a la violencia de género, incluida la violencia doméstica <i>Base de referencia: no; objetivo: sí</i> Disponibilidad de directrices destinadas al sector de la salud para ofrecer una respuesta a la violencia de género de acuerdo con las normas internacionales <i>Base de referencia: no; objetivo: sí</i> Número de intercambios Sur-Sur y diálogos políticos nacionales en relación con la selección del sexo con sesgo de género que se basan en las investigaciones basadas en pruebas y las buenas prácticas documentadas de China <i>Base de referencia: 1; objetivo: 7</i> 	Federación Panchina de Mujeres, Comisión Nacional de Salud, instituciones de investigación, organizaciones de la sociedad civil, medios de comunicación, organismos de las Naciones Unidas y sector privado en su conjunto.	3,6 millones de dólares (1,5 millones de dólares de recursos ordinarios y 2,1 millones de otros recursos)
PRIORIDAD NACIONAL: El objetivo del Plan a medio y largo plazo para responder de forma activa al envejecimiento de la población en China es asegurar el bienestar de las personas más mayores a través del desarrollo de un marco político basado en una economía sólida, centrado en el suministro de productos y servicios de gran calidad e impulsado por innovaciones tecnológicas, mano de obra de gran calidad y una sociedad solidaria.				
RESULTADO DEL UNSDCF CON LA PARTICIPACIÓN DEL UNFPA: RESULTADO 1 del UNSDCF: en 2025 habrá más personas en China, especialmente las pertenecientes a los grupos sociales que se quedan atrás, se beneficiará en su ciclo de vida de la transición de un modelo de desarrollo de “alta velocidad” a otro modelo de desarrollo de “gran calidad” mediante servicios públicos mejores y más igualitarios, además de sistemas de protección social. La población podrá vivir mejor en una situación de bienestar y dignidad, y sin experimentar discriminación basada en el género ni otros tipos de discriminación.				
RESULTADO DEL PLAN ESTRATÉGICO DEL UNFPA RELACIONADO: Dinámicas de población				
Indicadores de resultados, bases de referencia y objetivos del marco específico	Productos del programa del país	Indicadores de los productos, bases de referencia y objetivos	Contribuciones de socios	Recursos indicativos
Indicadores de los resultados del Plan Estratégico del UNFPA relacionados: • China dispone de una política urbana nacional para el período 2021-	Producto 1 (producto 1.1 del UNSDCF): el Gobierno ha mejorado su capacidad para diseñar y aplicar programas y políticas de calidad, con perspectiva de género y basados en pruebas a fin de	<ul style="list-style-type: none"> Número de los 17 indicadores priorizados de los ODS del UNFPA que se generan a nivel nacional y se incluyen en el sistema nacional de estadística <i>Base de referencia: 6; objetivo: 10</i> Número de estrategias nacionales, planes o programas basados en pruebas que se hayan desarrollado con el 	Comisión Nacional de Desarrollo y Reforma, Comisión Nacional de Salud, Oficina Nacional de Estadística, Comité Nacional de China sobre el Envejecimiento, instituciones de investigación	4,6 millones de dólares (1,6 millones de dólares de recursos ordinarios y

<p>2025 que responde a las dinámicas de población <i>Base de referencia: no (2020); objetivo: sí (2025)</i></p>	<p>abordar la transición demográfica china.</p>	<p>apoyo del UNFPA para abordar los problemas de baja fecundidad y envejecimiento con un enfoque del ciclo de vida Base de referencia: 2; objetivo: 7</p> <ul style="list-style-type: none"> • Número de redes e iniciativas que cuentan con la intermediación del UNFPA, fomentan una sociedad inclusiva para todas las edades, se centran en un enfoque del ciclo de vida y se comparten con otros países en desarrollo <i>Base de referencia: 10; objetivo: 20</i> 	<p>como el Centro de Investigación para el Desarrollo de la Población China, Renmin University of China, Instituto de Desarrollo Social (NDRC), sector privado y organismos de Naciones Unidas</p>	<p>3,0 millones de otros recursos)</p>
---	---	--	--	--
